



*República de Panamá*  
*Procuraduría de la Administración*

Panamá, 7 de febrero de 2024.  
C-028-24

Licenciada

**Elsa Fernández A.**

Directora General de la

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información  
Ciudad.

**Ref.: Informe del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) – Avances producidos del 13 de marzo de 2023 al 16 de febrero de 2024.**

Señora Directora:

Por este medio damos respuesta a su nota No. ANTAI-OCTI-0079-2024 de 19 de enero de 2024, recibida en este Despacho el 23 del corriente, por medio de la cual solicita a esta Procuraduría informe sobre los avances logrados, en lo relativo a las recomendaciones formuladas por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), como complemento a lo previamente reportado en nuestro informe de 2022 (Nota C-098-22 de 15 de junio de 2022).

Sobre lo solicitado, tenemos a bien informar lo siguiente:

**INFORME DE AVANCE (ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL REGLAMENTO Y NORMAS DE PROCEDIMIENTO DEL COMITÉ DE EXPERTOS) <sup>1</sup>**

***(Avances producidos entre el 13 de marzo de 2023 y el 16 de febrero de 2024)***

**SECCIÓN INTRODUCTORIA: PRINCIPALES DESARROLLOS RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y MEDIDAS SUGERIDAS POR EL COMITÉ EN LAS TRES PRIMERAS RONDAS Y RESPECTO A OTRAS MEDIDAS PREVISTAS EN LA CONVENCIÓN<sup>2</sup>**

Instrucciones: Por favor enumerar a continuación, en una extensión no mayor a una página, los principales desarrollos dados en su país, en el período al que se refiere el presente

1. Este formato fue aprobado por el Comité en la sesión ordinaria realizada el día 29 de junio de 2007, en el marco de su undécima reunión y ha sido actualizado para que se incluya la información correspondiente a la Tercera, Cuarta y Quinta Ronda de Análisis.
2. Esta sección se incluye en desarrollo de lo acordado por el Comité en su decimoséptima reunión, celebrada del 13 al 16 de septiembre de 2010.

informe (del 13 de marzo de 2023 al 16 de febrero de 2024), tanto con respecto a la implementación de las recomendaciones y medidas sugeridas por el Comité en las cinco primeras rondas de análisis, como respecto a otras medidas previstas en la Convención:

**R.:**

1. El **Pacto de Estado por la Justicia**, creado en 2005, en su informe rendido en 2007, presentó 27 propuestas enfocadas en el mejoramiento de la Administración de Justicia, de las cuales destacamos en esta oportunidad, por haberse concretado durante el periodo de referencia del presente informe (del 13 de marzo de 2023 al 16 de febrero de 2024), la creación del Código Procesal Civil a través de la Ley 402 de 9 de octubre de 2023 “Que adopta el Código Procesal Civil de la República de Panamá”.
2. Como avance relevante en cuanto al **fortalecimiento de los sistemas para la contratación de los funcionarios públicos** de la institución, podemos mencionar la reactivación del proceso de implementación de la Carrera del Ministerio Público de la Procuraduría de la Administración, mediante la redefinición de la conformación de la Comisión de Carrera, su instalación e inicio de labores, en enero de 2024.

Asimismo, destacamos la próxima implementación del *formulario de postulante o solicitud de empleo online que permitirá al solicitante a través de medios tecnológicos aplicar a puestos de libre nombramiento y remoción o de carrera (cuando esté implementada)*.

3. Por último, es menester señalar que, durante el período de referencia del presente informe, la Procuraduría de la Administración, ha dado cumplimiento a su programación anual de capacitación, en materia de ética pública, integridad y anticorrupción desarrollando acciones concretas de formación o adiestramiento relacionadas con dicha temática (conferencias, seminarios, diplomados y otros), tanto en modalidad presencial como a través de entornos virtuales de aprendizaje.

**PRIMERA RONDA:**

1. **Mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.** (Artículo III, párrafo 11 de la Convención).

**4.1 Mecanismos de participación en general.**

La Comisión de Estado por la Justicia, CEJ (Departamento de Ética y Gestión Pública), Constituye una área temática desarrollada de manera permanente, desde el año 2005, hasta la fecha. Surge a raíz de convocatoria realizada por el Órgano Ejecutivo, que culmina con la firma en el año 2005, del Pacto de Estado por la Justicia; compromiso asumido por los tres Órganos del Estado, la Procuraduría General de la Nación, la

Procuraduría de la Administración, la Defensoría del Pueblo y el Colegio de Abogados, con la finalidad de coadyuvar con una administración de justicia transparente, independiente y eficiente. A través de la firma del Pacto, se crea la CEJ, que incluyó además de las entidades firmantes, a la Alianza Ciudadana Pro Justicia, organización de la sociedad civil y al Comité Ecuménico de Panamá, en calidad de observador y garantes. El trabajo de la CEJ subsiste hasta la fecha, año 2021.

Su objetivo es constituir un espacio de la interacción y colaboración entre diversas instituciones del Estado y los actores sociales cuyo giro de actividad se relaciona con el desempeño ético y el modelo de gestión de la Administración de Justicia, para generar acciones concretas, orientadas a reestructurar y modernizar el sistema judicial.

El Pacto de Estado por la Justicia se fundamenta jurídicamente en el numeral 11 del artículo III, de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

En su informe rendido en 2007, el Pacto de Estado por la Justicia presentó 27 propuestas enfocadas en el mejoramiento de la Administración de Justicia, en su mayoría realizadas. *Entre ellas, destacamos en esta oportunidad, por haberse concretado durante el periodo de referencia del presente informe (del 13 de marzo de 2023 al 16 de febrero de 2024), la creación del Código Procesal Civil a través de la N°Ley 402 de 9 de octubre de 2023 “Que adopta el Código Procesal Civil de la República de Panamá”.*

## **SEGUNDA RONDA:**

### **1. Sistemas para la contratación de funcionarios públicos y para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado (Artículo III, párrafo 5 de la Convención).**

#### **1.1 Sistemas para la contratación de funcionarios públicos.**

**Recomendación: Fortalecer los sistemas para la contratación de los funcionarios públicos de la Carrera Judicial.**

La Ley N° 1 de 2009 que instituye la carrera del Ministerio Público estipula las bases para un sólido establecimiento del Sistema de Carrera para la Procuraduría de la Administración, fortaleciendo el proceso de contratación de funcionarios.

La Procuraduría de la Administración, cuenta con un proyecto de reglamento que se encuentra en fase de aprobación en el seno de la Comisión de Carrera de la Procuraduría de la Administración a fin de poder implementar, a corto plazo, el Sistema de Carrera.

*En la actualidad la Comisión de Carrera ha sido ampliada para permitir la participación de mayor número de secretarios provinciales tal como lo dispone la Ley 1 de 2009.*

Adicionalmente, podemos indicar que, para la adecuada implementación de la Carrera del Ministerio Público de la Procuraduría de la Administración, contamos con los siguientes documentos, respecto de los cuales, exponemos su grado de avance:

- Manual de Organización y Funciones. El manual tiene un avance de 85% y el 15% debe ser aprobado por el Departamento de Organización del Estado de la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Resolución por parte del Despacho Superior.
- Manual Institucional de Clases de Puestos. Como ya se ha indicado en secciones precedentes, el manual ***fue aprobado por la Dirección General de Carrera Administrativa mediante la Resolución N°32 de 12 de junio de 2019.***
- Tabla de Ponderación para valorar los criterios y factores de educación formal, educación no formal, experiencia laboral, aptitud psicotécnica específica para el desempeño del puesto y el factor de apreciación global del candidato (entrevista). Está elaborado y en fase de discusión y aprobación por parte de la Comisión de Carrera.
- El Manual Técnico y Procedimiento de Valoración de los Criterios de Selección (Tabla de la Escala salarial), presentado y sustentado al Despacho Superior. Debe ser Revisado, para ser presentado a la Comisión de Carrera.
- Aprobación del Reglamento que desarrolla la Ley N°1 de 6 de enero de 2009.
- Ordenamiento y actualización de los expedientes del personal de la institución. (En fase de ejecución-nivel de avance 20%).
- Modelo de Aviso de Convocatoria para Suplir Plazas Vacantes de Cargos de Carrera en la Procuraduría de la Administración. Este modelo está en fase de discusión y aprobación por parte de la Comisión de Carrera.
- Guía Técnica de Selección para Cubrir Posiciones Vacantes en la Procuraduría de la Administración (Guía de Reclutamiento y Selección), dicha guía está en fase de discusión y aprobación por parte de la Comisión de Carrera.
- Guía para la Evaluación del Desempeño y Rendimiento Laboral de los Servidores Públicos de la Procuraduría de la Administración: elaborado y pendiente de entrega a la Comisión de Carrera para su aprobación.
- Instrumentos de Evaluación del Desempeño y rendimiento, que comprende la valoración de los factores de desempeño involucrados en el cumplimiento de metas y acuerdos laborales previamente concertados, con base en el puesto que ejerce el servidor público, dentro del marco del programa de trabajo de la unidad

administrativa donde labora. Estos instrumentos de evaluación del desempeño, según nivel son los siguientes:

Nivel No. 6 Jefes de Departamento, Oficina y Secciones

Nivel No. 5 Profesionales con Personal a Cargo (supervisión)

Nivel No. 4 Profesional

Nivel No. 3 Técnico Profesional

Nivel No.2 Asistencial Administrativo

Nivel No. 1 Apoyo

Elaborado y pendiente de la revisión y aprobación por parte de la Comisión de Carrera.

En paralelo la Procuraduría de la Administración cuenta con procedimientos internos a fin de objetivar y transparentar el proceso de contratación de funcionarios mientras iniciamos los concursos.

A la fecha contamos con un protocolo de Reclutamiento y Selección con el propósito de dotar de procedimientos claros a la Dirección de Recursos Humanos, al momento de buscar aspirantes para ocupar puestos vacantes en la Procuraduría de la Administración, quienes deberán apegarse a estas normas y actuar dentro los parámetros establecidos, con sus mejores capacidades.

Siguiendo el protocolo de reclutamiento y selección se logra incorporar y seleccionar al personal que cumpla con un perfil afín a las aptitudes y actitudes exigidas para cada cargo y unidad administrativa dentro de la institución, para que de esta manera se fortalezca la administración del recurso humano y la mejora continua de los procesos.

El protocolo de reclutamiento y selección abarca desde la solicitud de inicio del proceso, validación o creación del perfil del cargo, convocatoria, recepción de hojas de vida, análisis de la hoja de vida, pruebas, verificación de antecedentes, entrevista técnica, selección del aspirante y visto bueno del despacho superior, registro y archivo de documentos, solicitud de pruebas médicas, nombramiento y toma de posesión.

En conclusión, el Protocolo de Reclutamiento y Selección de la Procuraduría de la Administración garantiza un proceso de contratación organizado, transparente y justo, que pueda ayudar a la Dirección de Recursos Humanos a colocar a las personas indicadas en los puestos de trabajos vacantes.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley N°1 de 2009, cuyo texto señala lo siguiente:

**“ARTÍCULO 13.** Funciones de las oficinas institucionales de recursos humanos. (...)  
(...).

Diseñar un sistema de administración de recursos humanos que desarrolle los objetivos y principios contenidos en la presente Ley.

Elaborar los instrumentos de valoración del nivel académico, experiencia laboral, ejecutorias, publicaciones e investigaciones que se utilizarán en la selección de los aspirantes a ingresar a la Carrera del Ministerio Público.

Elaborar la tabla de ponderación y los instrumentos de valoración del nivel académico, experiencia laboral, ejecutorias, publicaciones e investigaciones que se utilizarán en la selección de los aspirantes a ingresar a la Carrera del Ministerio Público.

Elaborar y mantener actualizado el Manual de Clasificación de Cargos en atención a la organización y el servicio que brinda el Ministerio Público y las particularidades de cada despacho.

...

Aplicar las normas y los procedimientos de la Carrera.

...

11. Conservar un expediente de cada servidor que contenga documentos que acrediten su identidad, idoneidad, estudios y experiencias laborales y una relación detallada de sus nombramientos, resoluciones, clasificación, sanciones y solicitudes.”

Próximamente se implementará un formulario de postulante o solicitud de empleo online que permitirá al solicitante a través de medios tecnológicos aplicar a puestos de libre nombramiento y remoción o de carrera (cuando esté implementada). El mismo se encuentra en fase de revisión para su posterior aprobación por el Despacho Superior e implementación.

## **1.2 Sistemas para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado.**

**Recomendación: Publicar en el sitio web PanamaCompra los informes técnicos expedidos para calcular un valor estimado para un contrato, así como las reglas y métodos que se emplearon para calcular este valor, para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en las compras públicas.**

En nuestro informe previo destacamos la necesidad de fortalecer lo concerniente a la publicación los métodos que empleamos para calcular el valor estimado de nuestras contrataciones.

En tal sentido, indicamos en esa oportunidad que el artículo 48 del Decreto Ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020, establece que se desarrollará una funcionalidad en “PanamaCompra” para las consultas al mercado y los resultados serán públicos, por lo que debemos procurar que al momento de dicha implementación utilicemos siempre ese método para calcular nuestros precios de referencia y cumplir con lo establecido en el numeral 9.

A modo de actualización es pertinente señalar que todos los estudios de mercado y métodos relacionados con el cálculo del valor estimado de las contrataciones son publicados en el portal electrónico de “PanamaCompra”.

Cuando los montos no sobrepasan los B/.10,000.00, por tratarse de contrataciones menores por cotización no requieren ser publicados los métodos empleados, según lo indica el artículo 48 del Decreto Ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020, después de su modificación.

**Recomendación: Estudiar la posibilidad de establecer, cuando sea pertinente, criterios y metodologías de evaluación uniformes para las licitaciones, guiándose en los principios de equidad y eficiencia previstos en la Convención.**

Como lo señalamos en nuestro reporte de 2022, en la Procuraduría de la Administración las licitaciones se efectúan con poca regularidad, puesto que nuestras contrataciones son de montos bajos, no obstante, tomaremos en cuenta este punto para el momento en que se requiera efectuar este tipo de procedimiento de selección de contratistas.

Sobre el particular podemos agregar que, si bien la cantidad de actos de selección de contratistas bajo la modalidad de licitaciones públicas es bastante baja, al momento en que se requiere aplicar este procedimiento, empleamos las metodologías que estimamos son más eficaces y que nos permitan cumplir con los principios de equidad y eficiencia.

**Recomendación: Considerar la posibilidad de adoptar disposiciones legales que establezcan la prohibición de celebrar contratos con el sector público para personas naturales o jurídicas que hayan sido sancionados por actos o delitos contra la administración pública o (sic) otros delitos económicos.**

En nuestro informe de 2022 indicamos que, al emprender procedimientos de selección de contratistas, consultamos periódicamente la sección de empresas y contratistas inhabilitados y exigimos la entrega del pacto de integridad en cada una de nuestras contrataciones.

Debemos agregar que en lo relacionado a las sanciones a los contratistas, la Procuraduría de la Administración le informa a la Dirección General de Contrataciones Públicas todo lo relacionado con este tema para que se tomen las medidas que se estimen necesarias.

### **QUINTA RONDA DE ANÁLISIS<sup>3</sup>:**

**1. Instrucciones al personal de las entidades públicas que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades (Artículo III, párrafo 3 de la Convención).**

---

3. Al final del presente formato estándar, a manera de guía, se describe dicha estructura en relación con los temas considerados en la Quinta Ronda.

**Recomendación: Adoptar las medidas necesarias para garantizar que la capacitación que se les imparte a los servidores públicos en la carrera administrativa contenga las acciones específicas detalladas en que no deben incurrir los funcionarios y los riesgos de corrupción inherentes en el desempeño de sus deberes, así como las consecuencias y sanciones por participar en prácticas corruptas. (Véase párrafo 317 en el capítulo III, sección 1.2 de este informe).**

La Red Interinstitucional de Ética Pública, RIEP (Departamento de Ética y Gestión Pública) es un área temática, desarrollada de manera permanente por la institución, desde la firma de la Carta Compromiso el 11 de diciembre de 2022. Dicho compromiso ha sido renovado y reafirmado por convocatoria de la Procuraduría de la Administración, a fin de que las instituciones públicas para que reafirmen su compromiso y se integren al trabajo que se viene realizando, en materia de sensibilización y capacitación de servidores públicos, el cual se vio ralentizado producto de la pandemia de la Covid-19.

Su objetivo es constituir un espacio articulado de instituciones públicas para el fortalecimiento de una cultura de integridad en el servicio público.

Se fundamenta jurídicamente en Carta Iberoamericana de la Función Pública de 2003 (CLAD, UN-DESA); Ley 42 de 1998 “Por la cual se aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción”

Durante el período de referencia al cual se refiere el presente informe (**13 de marzo de 2023 al 16 de febrero de 2024**), la Procuraduría de la Administración ha ofrecido, por conducto del departamento de Ética y Gestión Pública, las siguientes acciones de capacitación, dirigidas al personal de diversas entidades públicas, en materia de ética del servicio público, integridad y anticorrupción:

<b>Mes/Año</b>	<b>Actividad</b>	<b>Totales</b>
Enero 2024	Curso Ética en el Servicio Público	
Enero 2024	Curso Calidad en la atención al público	
Enero 2024	Curso Planificación estratégica	
Enero 2024	TOTAL DIPLOMADOS	-
Enero 2024	TOTAL SEMINARIOS	-
Enero 2024	TOTAL CURSOS	<b>3</b>
Enero 2024	TOTAL CONFERENCIAS	-
Enero 2024	TOTAL TALLERES	-
Enero 2024	TOTAL JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN	-
Enero 2024	Curso Ética en el Servicio Público	



Diciembre 2023	Seminario virtual: Motivación del personal y abordaje del síndrome del quemado	
Diciembre 2023	Seminario para el IFARHU, sobre el tema "Manejo del estrés laboral en las mujeres"	
Diciembre 2023	Conferencia virtual: Buenas prácticas en la gestión pública	
Diciembre 2023	Conferencia presencial: Una Administración pública diversa y multicultural	
Diciembre 2023	TOTAL DIPLOMADOS	-
Diciembre 2023	TOTAL SEMINARIOS	2
Diciembre 2023	TOTAL CURSOS	-
Diciembre 2023	TOTAL CONFERENCIAS	2
Diciembre 2023	TOTAL CONVERSATORIOS	-
Diciembre 2023	TOTAL TALLERES	-
Diciembre 2023	TOTAL JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN	-
Noviembre 2023	Curso virtual: Prevención, detección y atención del acoso sexual en el sector público	
Noviembre 2023	TOTAL DIPLOMADOS	-
Noviembre 2023	TOTAL SEMINARIOS	-
Noviembre 2023	TOTAL CURSOS	1
Noviembre 2023	TOTAL CONFERENCIAS	-
Noviembre 2023	TOTAL CONVERSATORIOS	-
Noviembre 2023	TOTAL TALLERES	-
Noviembre 2023	TOTAL JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN	-
Octubre 2023	Conversatorio para el IFARHU, sobre el tema "Ética del servidor público"	
Octubre 2023	Conferencia virtual: Importancia del sistema de integridad pública	
Octubre 2023	TOTAL DIPLOMADOS	-
Octubre 2023	TOTAL SEMINARIOS	-
Octubre 2023	TOTAL CURSOS	-
Octubre 2023	TOTAL CONFERENCIAS	1
Octubre 2023	TOTAL CONVERSATORIOS	1
Octubre 2023	TOTAL TALLERES	-


Octubre 2023	TOTAL JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN	-
Septiembre 2023	Curso virtual: Manejo de las relaciones interpersonales en el ambiente laboral	
Septiembre 2023	Conversatorio para el IFARHU, sobre el tema "Ética aplicada al trabajo social"	
Septiembre 2023	Curso virtual: Formulación y evaluación de proyectos en la gestión pública	
Septiembre 2023	Conferencia: Ética y desarrollo: Compromiso de la Administración pública	
Septiembre 2023	TOTAL DIPLOMADOS	-
Septiembre 2023	TOTAL SEMINARIOS	-
Septiembre 2023	TOTAL CURSOS	2
Septiembre 2023	TOTAL CONFERENCIAS	1
Septiembre 2023	TOTAL CONVERSATORIOS	1
Septiembre 2023	TOTAL TALLERES	-
Septiembre 2023	TOTAL JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN	-
Agosto 2023	Seminario para el IFARHU, sobre el tema "El rol del abogado ante la ética"	
Agosto 2023	Seminario-taller presencial: Liderazgo e integridad en la organización	
Agosto 2023	TOTAL DIPLOMADOS	-
Agosto 2023	TOTAL SEMINARIOS	2
Agosto 2023	TOTAL CURSOS	-
Agosto 2023	TOTAL CONFERENCIAS	-
Agosto 2023	TOTAL TALLERES	-
Agosto 2023	TOTAL JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN	-
Julio 2023	Seminario virtual: Claves para la eficiencia de los servicios públicos	
Julio 2023	Seminario virtual: La comunicación: clave del éxito en las relaciones interinstitucionales	
Julio 2023	Seminario virtual: Dirección Estratégica	
Julio 2023	Seminario virtual: Descentralización municipal: presupuesto, manejo, control de los fondos públicos y participación ciudadana	
Julio 2023	TOTAL DIPLOMADOS	-
Julio 2023	TOTAL SEMINARIOS	4
Julio 2023	TOTAL CURSOS	-
Julio 2023	TOTAL CONFERENCIAS	-
Julio 2023	TOTAL TALLERES	-
Julio 2023	TOTAL JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN	-

Junio 2023	Curso virtual: Dilemas éticos, de la teoría a la práctica	
Junio 2023	Conferencia híbrida: Teoría del Estado como base de la gestión pública	
Junio 2023	Conferencia híbrida: Prevención de la corrupción, buenas prácticas en la región	
Junio 2023	Seminario para el Proyecto de apoyo a la Gestión Integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (ACP), sobre el tema "Ética e integridad"	
Junio 2023	Conferencia híbrida: El principio de legalidad en el Código Uniforme de Ética	
Junio 2023	Seminario para el Hospital Santo Tomás, sobre el tema "La ética profesional en el trabajo"	
Junio 2023	TOTAL DIPLOMADOS	-
Junio 2023	TOTAL SEMINARIOS	2
Junio 2023	TOTAL CURSOS	1
Junio 2023	TOTAL CONFERENCIAS	3
Junio 2023	TOTAL TALLERES	-
Junio 2023	TOTAL JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN	-
Mayo 2023	Diplomado virtual: Gestión del recurso humano, discriminación y acoso laboral	
Mayo 2023	Curso virtual: Calidad en la atención al público	
Mayo 2023	Conferencia virtual: Innovación en la Administración pública	
Mayo 2023	Seminario para el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), sobre el tema "Planificación Estratégica"	
Mayo 2023	TOTAL DIPLOMADOS	1
Mayo 2023	TOTAL SEMINARIOS	1
Mayo 2023	TOTAL CURSOS	1
Mayo 2023	TOTAL CONFERENCIAS	1
Mayo 2023	TOTAL TALLERES	-
Mayo 2023	TOTAL JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN	-
Abril 2023	Seminario para la Dirección Ejecutiva Nacional de Prestaciones Económicas de la Caja de Seguro Social (CSS), sobre el tema "Ética y buenas prácticas administrativas".	
Abril 2023	Curso virtual: Planificación Estratégica.	
Abril 2023	Conferencia virtual: La carrera administrativa como mecanismo para profesionalizar al servidor público.	
Abril 2023	Seminario para el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), sobre el tema "Claves para la eficiencia en el servicio público".	

Abril 2023	Seminario para el Tribunal de Cuentas de Panamá, sobre el tema "Ética en el servidor público".	
Abril 2023	TOTAL DIPLOMADOS	-
Abril 2023	TOTAL SEMINARIOS	3
Abril 2023	TOTAL CURSOS	1
Abril 2023	TOTAL CONFERENCIAS	1
Abril 2023	TOTAL TALLERES	-
Abril 2023	TOTAL JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN	-
Marzo 2023	Seminario virtual: Claves para la eficiencia de los servicios públicos	
Marzo 2023	Conferencia virtual: El liderazgo de la mujer en la Administración pública	
Marzo 2023	TOTAL DIPLOMADOS	-
Marzo 2023	TOTAL SEMINARIOS	1
Marzo 2023	TOTAL CURSOS	-
Marzo 2023	TOTAL CONFERENCIAS	1
Marzo 2023	TOTAL TALLERES	-
Marzo 2023	TOTAL JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN	-

Esperamos de esta manera haber atendido el requerimiento realizado, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de lo indicado.

Atentamente,

  
**Rigoberto González Montenegro**  
Procurador de la Administración



RGM/dc/drc  
C-013-24